



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viilla de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-151/2015

21 de septiembre de 2015

**MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ LUCERO
P R E S E N T E .-**

ESTIMADA SEÑORITA RODRÍGUEZ:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 020/15** para la adquisición de **PINTURA**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **25 veinticinco de septiembre de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-150/2015

21 de septiembre de 2015

**JORGE MARTÍN MEADE ALONSO
P R E S E N T E .-**

ESTIMADO INGENIERO MEADE:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 020/15** para la adquisición de **PINTURA**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **25 veinticinco de septiembre de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-152/2015

21 de septiembre de 2015

**C.P. GUADALUPE JAIMES LUVIANO
PROCOMEX SAN LUIS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .-**

ESTIMADO CONTADOR JAIMES:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 020/15** para la adquisición de **PINTURA**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **25 veinticinco de septiembre de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DICTAMEN DE FALLO**

**CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO 020/15**

**DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS VARIAS DE
LA ZONA CONURBADA DE SAN LUIS POTOSÍ**

“PINTURA”

San Luis Potosí, S.L.P. a los 02 dos días del mes de octubre de 2015, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y fracción II, segundo párrafo y último párrafo del numeral 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la UASLP; emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **020/15**, relativo a la adquisición de **“PINTURA”**, solicitados por el Departamento de Diseño y Construcción para Obras Varias de la Zona Conurbada de San Luis Potosí. De tres proveedores los que se les Invitó: **PROCOMEX SAN LUIS, S.A. DE C.V., MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ LUCERO y JORGE MARTÍN MEADE ALONSO**; únicamente presentaron propuestas los proveedores **PROCOMEX SAN LUIS, S.A. DE C.V. y JORGE MARTÍN MEADE ALONSO**. Los proveedores entregaron en tiempo y forma sus tres sobres que contienen la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. Se procedió a la apertura de las propuestas legales-administrativas; los proveedores **PROCOMEX SAN LUIS, S.A. DE C.V. y JORGE MARTÍN MEADE ALONSO** presentaron información completa, que se aceptó para análisis y revisión detallada. Se procedió a la apertura de las propuestas técnicas los proveedores **PROCOMEX SAN LUIS, S.A. DE C.V. y JORGE MARTÍN MEADE ALONSO**, quienes presentaron información completa, la cual fue aceptada para análisis y revisión detallados; asimismo se entregó para su evaluación al Departamento de Diseño y Construcción. Se procedió a la apertura de las propuestas económicas; ofertando la persona física **JORGE MARTÍN MEADE ALONSO** la partida 1 (única) por la cantidad de \$458,285.38 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos 38/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido, y la empresa **PROCOMEX SAN LUIS, S.A. DE C.V.** la partida 1 (única) en \$485,477.70

(Cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete pesos 70/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.

De conformidad con el Dictamen emitido por el Área Requirente, el proveedor **JORGE MARTÍN MEADE ALONSO** cumple con los requerimientos técnicos solicitados en las Bases y en Aclaraciones además de cubrir con todos los requisitos legales y ajustarse al techo financiero disponible; por lo que es procedente adjudicarle la partida 1 (ÚNICA) por la cantidad de \$458,285.38 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos 38/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido.

Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.



**C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.**



**C.P. MÓNICA VALERIO DEL CASTILLO
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA.**



**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.
DEPARTAMENTO JURÍDICO.**